

FECHA: 28/05/2015

EXPEDIENTE Nº: 8230/2014

ID TÍTULO: 4314595

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Historia Moderna: "Monarquía de España" Siglos XVI-XVIII por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Cantabria y la Universidad de Santiago de Compostela
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid Universidad de Cantabria Universidad de Santiago de Compostela
Centro/s	<i>Universidad Autónoma de Madrid</i> • Facultad de Filosofía y Letras <i>Universidad de Cantabria</i> • Facultad de Filosofía y Letras <i>Universidad de Santiago de Compostela</i> • Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar el instrumento de evaluación del TFM (E9- Presentación escrita del TFM) ya que, tal y como está formulado, parece que lo que se evalúa es presentar el trabajo y no el contenido del mismo. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda incluir en el Criterio 6 de la memoria la tabla con la dedicación del

profesorado al título que figura en el escrito de alegaciones. En dicho escrito se afirma que “Se incluye en el Punto 6.1 de la Memoria, apartado “Profesorado y otros recursos humanos”, pero no se hace.

Madrid, a 28/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken